

UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 25 de octubre de 2018.-

VISTO:

El Expediente N° 62.656/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

El Expediente

CONSIDERANDO:
QUE por el mismo se tramita la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino Suplente – Categoría Profesor Adjunto– Dedicación Completa – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas - Subdisciplina Matemática – Especialidad Algebra Básica – Área Algebra - Orientación Algebra Básica (01-07-01-01-02) – Escuela Sistemas e Informática - Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE el presente llamado se fundamenta en la vacante transitoria que surge por la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía otorgada mediante Disposición N° 046/16 al docente Ing. Hugo ROJAS;

QUE por Nota N° 220/18 la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, informa que los postulantes deben poseer Título Universitario de Profesor en Matemática o Título afín al área y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 016-CS-UNPA para la categoría objeto del llamado;

que asimismo propone como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes, a los docentes: Mg. Dora MAGLIONE, Mg. María Laura IVANISSEVICH y Prof. Daniel DRAGHI, en carácter de titulares y el Ing. Fabián BASSI, en carácter de suplente;

de suplemento;

QUE por Nota N° 0761/18 emitida por la Dirección de Economía y Finanzas de la Secretaría de Administración de la UARG y Certificación obrante a vta fs.125 emitida por la Secretaría de Hacienda y Administración de la UNPA, se certifica la existencia de crédito presupuestario para afrontar la erogación que se propicia;

En virtud de lo establecido en la Ordenanza N° 177-CS-UNPA;

QDIE lo actuado se enmarca en lo establecido en la Ordenanza N° 177-CS-UNPA;

QUE lo actuado se enmarque en lo establecido en
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR FÍLIO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino Suplente – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Completa - Disciplina Ciencias Naturales y Exactas - Subdisciplina Matemática – Especialidad Algebra Básica – Área Algebra - Orientación Algebra Básica (01-07-01-01-02) – Escuela Sistemas e Informática - Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO postulantes deben poseer Título Universitario de Profesor en Matemática o Título afín al área y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 016-
CS-UNPA para la categoría objeto del llamado.-

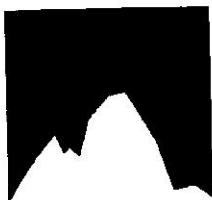
CS-UNPA para la categoría objeto del llamado.-
ARTÍCULO 2º ESTABLECER que la inscripción y entrega de documentación se realizará en el Sector Mesa de Entradas y Archivo de la Unidad Académica Río Gallegos, durante los días 01, 02 y 03 de noviembre de 2018, en el horario de 10:00 a 14:00 hs.-

y 05 de noviembre de 2018, en el horario de 10:00 a 14:00 hs.-
ART 24º DETERMINAR que la designación se realizará a partir de la fecha en que el Honorable Consejo de Unidad acuerde y hasta el reintegro del docente Ing. Hugo ROJAS.-

DISPOSICIONES

Nº 701/18

Arq. Guillermo Melgarro
Decano
UNPA UARQ



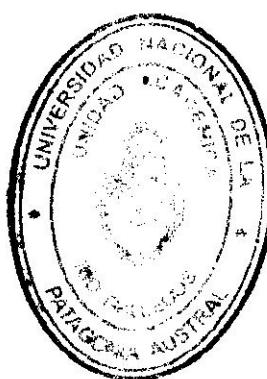
UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ARTÍCULO 5º. DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizara los antecedentes de los postulantes, a los siguientes docentes Mg. Dora MAGLIONE, Mg. María Laura IVANISSEVICH y Prof. Daniel DRAGHI, en carácter de titulares y el Ing. Fabián BASSI, en carácter de suplente.-,

ARTÍCULO 6º. DEJAR ESTABLECIDO que el llamado a inscripción se efectuará en forma simultánea para las categorías establecidas en los puntos 1, 2, 3 y 4 del Artículo 2º de la Ordenanza N° 177-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 7º. Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Prensa y Difusión, Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, Decanato.-



Arq. Guillermo Metgaro
Decano
UNPA UARL